



"Año de la Universalización de la Salud"

MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE RESULTADOS FINALES

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 553-OGRH-2019-III

UN(A) (01) ASISTENTE JURÍDICO(A) I PARA LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE PONDERADOS			Bonificación de FF.AA. (10% al Resultado Final)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EVAL. CURRICULAR	EVAL. DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL			
1	BRIAN NAHUN DELGADO CORNEJO	27.00	21.00	34.00	8.20	90.20	GANADOR/A
2	ANAIS LICET SAAVEDRA IZQUIERDO	27.25	24.00	31.00	-	82.25	

* El/La postulante no se presentó a la entrevista personal en la fecha y hora indicada.

** El/La postulante no alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.

Se le informa a El/La postulante GANADOR/A, que la fecha de suscripción de contrato es: Del 17 al 23 de enero del 2020. Cualquier consulta pueden realizarla al correo: suscripcion_contratos@mininter.gob.pe.

Lugar: Plaza 30 de Agosto S/N° Urb. Córpac – San Isidro, Lima - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (2do. Piso)

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR:

1. Documentos originales y copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten el cumplimiento de los **requisitos mínimos del perfil del puesto**, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros; para realizar la verificación y fedateo correspondiente.
2. Dos (02) fotos tamaño pasaporte a color (fondo blanco y vestimenta formal).
3. Copia de Partida de Matrimonio.
4. Copia del DNI del conyugue y los hijos menores.
5. Ticket o voucher de la entidad bancaria donde se depositará su remuneración conteniendo (nombre de entidad bancaria, N° Cta Bancaria y el CCI código de cuenta Interbancaria)

Nota: La persona ganadora que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de la carta de aceptación de la renuncia y exoneración del plazo legal correspondiente, y la baja en el Modulo de Gestion de Recursos Humanos del MEF.

San Isidro, 16 de enero del 2020

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS